

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO

“DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO”.

ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO

FECHA: 17 y 18 de junio de 2020

PARTICIPANTES:	ÁREA:
Fredy Restrepo Araque	Gerente de Comunicaciones, Mercadeo y RSE
Sandra Milena López	Profesional Gerencia de Comunicaciones, Mercadeo y RSE
Dajibys Martínez Anaya	Profesional Gerencia de Comunicaciones, Mercadeo y RSE
Nohora Patricia Pardo Hernández	Profesional Banca Internacional
Lily Andrea Torres Hernández	Profesional Banca Internacional
Alexandra Vélez Olivares	Profesional Banca Internacional
Luis Hernando Parra Martínez	Representante Legal Grupo Holística
John Torralba	Coordinador Financiero Grupo Holística
Joan Cala	Director de Proyectos Grupo Holística

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El día 17 de junio de 2020 a las 2:00 p.m. se dio inicio, por la plataforma Microsoft Teams, la reunión de negociación del contrato cuyo objeto es el **“Diseño y ejecución de una estrategia integral de comunicación y socialización de proyectos de eficiencia energética en alumbrado público”** entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.– FINDETER y la firma consultora Grupo Holística S.A.S., en la cual participaron las personas mencionadas anteriormente.

Se procede a dar inicio a la reunión a las 2:00 p.m. en la cual se trataron los siguientes temas:

Temas de la Agenda y decisiones:

1. Verificación de la capacidad de obligar a la firma consultora.
2. Disponibilidad inmediata del personal de la firma consultora.
3. Análisis de la propuesta presentada – Acuerdos sobre aspectos técnicos y contractuales.
 - a. Términos y Condiciones de la propuesta técnica.
 - b. Otras consideraciones de la propuesta de precio.
4. Acuerdos sobre aspectos económicos.
 - a. Identificación de los Impuestos indirectos aplicables.

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO

**“DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN Y
SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO”.**

ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO

b. Valor del contrato negociado.

5. Definición del cronograma de ejecución y forma de pago.
6. Borrador de Contrato.

Desarrollo de la reunión:

1. **Verificación de la capacidad de obligar a la firma consultora:** Se verifica por parte de FINDETER S.A., que el Dr. Luis Hernando Parra Martínez, identificado con C.C. No. 79.354.357 obra como Representante Legal de la firma consultora Grupo Holística S.A.S y no tiene limitación alguna a la Representación que ostenta. Por lo tanto, está en capacidad de obligar a la firma.
2. **Disponibilidad inmediata del personal de la Firma:** Se pregunta al Representante Legal de la firma consultora Grupo Holística S.A.S. si el personal profesional clave ofrecido en el TEC - 5 de su propuesta se encuentra disponible para el desarrollo del objeto del contrato. En respuesta el Dr. Luis Parra, manifiesta que todo el personal clave presentado en la propuesta se encuentra disponible.
3. **Análisis de la propuesta y precisiones técnicas – Acuerdos sobre aspectos técnicos y contractuales:**

a. Términos y condiciones de la propuesta de la técnica.

Findeter hizo un recuento sobre el proyecto de Eficiencia Energética en Alumbrado Público, explicó los componentes que tiene el Programa, en qué consisten, cuáles han sido ejecutados y cuales están pendientes por ejecutar.

Findeter explicó la importancia de la consultoría de Pilotos, que hace parte del Componente No. 1 (*Asistencia técnica y mecanismos legales*), aclarando que esta consultoría no se desarrollará en su totalidad, sino que sólo llegaría hasta la etapa de diagnóstico. En ese sentido, Findeter explicó que no se tendrá la totalidad de la información para llevar a cabo la consultoría de comunicaciones lo que implica cambios en el alcance del proyecto que comprende el diseño y ejecución de la estrategia de comunicación. A partir de lo anterior, se revisará el número de eventos y de boletines a realizarse.

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO

“DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO”.

ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO

Findeter explicó que la consultoría estaba inicialmente planteada para desarrollarse en cinco meses, pero teniendo en cuenta el plazo de ejecución del convenio marco, el plazo máximo de ejecución de la consultoría será hasta el 30 de septiembre de 2020.

Las partes acordaron, que, dada la coyuntura actual consecuencia del Covid-19, las actividades de socialización previstas se desarrollarán de manera virtual.

b. Otras consideraciones de la propuesta de precio.

Se hizo una revisión de los productos que integran la consultoría y se determinó que los productos 1, 2 y 6 no tendrán ningún cambio. En cuanto a los productos 3, 4 y 5, se revisó el precio, las actividades y el tiempo de ejecución.

Se revisó la propuesta de precio presentada por la firma Grupo Holística dado que, en el resumen de precios, la suma de los costos de los productos no sumaba el valor total establecido en la propuesta de precio. La firma Grupo Holística S.A.S. explicó que el valor total de la propuesta inicial es de \$418.287.156.

Findeter solicitó información adicional sobre los costos de algunas de las actividades incluidas en la propuesta, tales como la inclusión de visitas presenciales para el caso de la propuesta digital, para lo cual la firma Grupo Holística S.A.S. explicó que en principio se había considerado un 20% de actividades presenciales. Sin embargo, teniendo en cuenta lo informado por Findeter sobre la necesidad de desarrollar las actividades de socialización de manera virtual, procederán a revisar la propuesta.

Findeter solicitó a la firma aclarar ciertas actividades que implican visitas presenciales, así como otras actividades que no estaban claras en la propuesta como:

- ✓ *Visitas técnicas de reconocimiento a las diferentes ciudades que participarán en las socializaciones/Cuantificación de grupos de interés/Características sociales de cada ciudad.*
- ✓ *Análisis de entorno y grupos de interés.*
- ✓ *Información y convocatoria en zonas públicas. Volanteo y perifoneo*

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO

**“DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN Y
SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO”.**

ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO

El Grupo Holística S.A.S. explicó que algunas actividades presenciales son necesarias dado que deben hacer alianzas in situ, asegurar el streaming, y realizar visitas para conocer el público y la logística para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

Findeter solicitó a la firma Grupo Holística S.A.S. revisar la variación de costos frente a actividades como la publicación y pauta de piezas en redes sociales. El Grupo Holística S.A.S. señaló que la propuesta digital se enfoca también en otras herramientas adicionales; además señala que en la propuesta técnica se hace una diferenciación entre las actividades en los dos escenarios (presencial y virtual).

Findeter preguntó a la firma Grupo Holística S.A.S. si está en la capacidad de llevar a cabo la consultoría en tres meses con la calidad que se requiere, a lo que Luis Parra, representante legal de la firma, señaló que habían previsto ese escenario de tres meses y que están en la capacidad de realizar la consultoría con la calidad y cumpliendo los objetivos específicos. Adicionalmente, indicó que la firma cuenta con un staff para respaldar la gestión en cuanto a la convocatoria, el relacionamiento con medios y el levantamiento de bases de datos.

Se suspendió la reunión de negociación y se acordó que el Grupo Holística enviaría a Findeter una propuesta ajustada, teniendo en cuenta las consideraciones de precio y actividades que se trataron en la reunión. Findeter solicitó que la propuesta sea enviada a más tardar el jueves 18 de junio de 2020, en horas de la mañana.

La reunión de negociación continuó el jueves 18 de junio de 2020, a las 3:30 p.m. El Grupo Holística S.A.S. presentó la propuesta ajustada, de la siguiente manera:

- **Compromiso de tiempos y calidad del servicio:** El Grupo Holística S.A.S. reiteró que sí puede ejecutar la consultoría hasta el 30 de septiembre de 2020, sin afectar la calidad de cada una de las actividades y productos requeridos.

Findeter reiteró la necesidad de realizar la consultoría de forma virtual, con el ánimo de proteger la salud del personal de la firma. El Grupo Holística S.A.S. explicó que el desarrollo de actividades virtuales también implica actividades de preproducción que necesariamente se deben realizar en los municipios. La firma Grupo Holística S.A.S explicó que cuentan con los permisos y las medidas de bioseguridad necesarias para la realización de estas actividades.

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO

**“DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN Y
SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO”.**

ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO

- **Personal propuesto:** El Grupo Holística S.A.S. reiteró que el personal requerido para la consultoría está disponible y que además dispone de un staff de apoyo para cumplir con los compromisos del proyecto.

- **Estrategias de socialización de eventos virtuales en los cinco (5) municipios elegidos por Findeter:** El Grupo Holística S.A.S. señaló que el 100% de la consultoría se realizará de manera virtual tal y como Findeter lo recomendó, debido al estado crítico de la pandemia a nivel nacional. Sin embargo, la firma señaló que para la coordinación de los temas logísticos, técnicos, convocatoria, relacionamiento y conectividad, es necesario contar con personal en cada municipio, con el fin de garantizar que los temas técnicos, logísticos y tecnológicos funcionen correctamente.

Las partes acordaron que en la minuta del contrato se incluirá una cláusula en la que se establezca la obligación del consultor de asegurar que la realización de actividades in situ, cumplirá con todas las medidas y protocolos de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El Grupo Holística S.A.S. explicó de manera detallada las etapas de convocatoria, ejecución y seguimiento de las actividades de socialización y eventos que se realicen.

El Grupo Holística S.A.S. aclaró el valor del material POP, cuyas cantidades proyectadas para la ejecución fueron modificadas. Adicionalmente, señaló que las piezas que se entregarán de forma física mantendrán todas las medidas y protocolos de bioseguridad.

El Grupo Holística S.A.S. explicó de manera detallada el valor de la estrategia digital tanto para la propuesta virtual como para la presencial, enfatizando que incluye más acciones de pauta y marketing digital.

4. Acuerdos sobre aspectos económicos:

- a. **Impuestos:** La Cooperación No Reembolsable ATN/FM-15632 -CO, se encuentra exenta de impuestos, en virtud del Decreto 540 de 2004, el cual reglamentó el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, estableciendo las condiciones y requisitos generales para acceder al beneficio tributario. Findeter le reiteró al Grupo Holística que la consultoría está exenta de IVA y que los gastos que se generen para la realización de cada una de las actividades deben estar incluidas en el valor global de la propuesta. Se aclaró que la exención del IVA solo aplica a la firma y

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO

“DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO”.

ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO

que, en caso de subcontratar algún servicio, en el marco de la consultoría, la exención no se traslada al subcontratista.

- b. **Precio:** El Grupo Holística S.A.S. ajustó su propuesta de precio teniendo en cuenta que la consultoría se realizará en menor tiempo y todas las actividades serán virtuales. De acuerdo con lo anterior, el valor del contrato negociado es de: TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$397.285.340,66), exentos de IVA. Esta suma incluye los demás impuestos, gastos, costos, tasas, contribuciones y demás aristas a las que haya lugar.

5. **Cronograma y forma de pago:** Findeter y el Grupo Holística S.A.S. acordaron modificar los tiempos de entrega de los productos teniendo en cuenta que la consultoría tendrá una duración estimada de hasta 75 días. En ese sentido, la entrega de productos se acordó de la siguiente manera:

Pago	Entregable	% de pago	Fecha de entrega
1	Producto 1 – Plan integral de comunicaciones	15%	<i>Dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del acta de inicio de actividades.</i>
2	Producto 2 – Página web	20%	<i>Dentro de los 15 días siguientes a la entrega del plan de comunicación</i>
3	Productos 3 al 5 – Informes de actividades de comunicación (boletines, comunicación digital y audiovisual, eventos o reuniones virtuales y/o presenciales)	10%	<i>Dentro de los 15 días siguientes a la entrega del producto 2</i>
4		10%	<i>Dentro de los 15 días siguientes a la entrega del producto 3</i>
5		10%	<i>Dentro de los 15 días siguientes a la entrega del producto 4</i>
6	Producto 6 – Informe final y socialización buenas prácticas	35%	<i>Dentro de los 5 días siguientes a la entrega del producto 5, o el 30 de septiembre de 2020, lo que primero ocurra.</i>


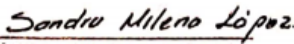


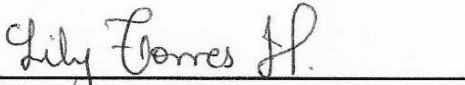
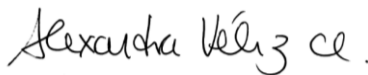


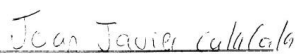
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO

“DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN Y
SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO”.

ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO

<p>6. Borrador del contrato: La Firma manifestó estar de acuerdo con el borrador de contrato anexo al acta.</p>

Siendo las 4:30 PM del día 18 de junio de 2020, se finalizó la reunión en constancia se firma por las personas que en ella intervinieron:

 Fredy Restrepo Araque Gerente de Comunicaciones, Mercadeo y RSE FINDETER	 Sandra Milena López Rojas Profesional Gerencia de Comunicaciones, Mercadeo y RSE FINDETER
 DAJIBYS BADITH MARTÍNEZ ANAYA Profesional Gerencia de Comunicaciones, Mercadeo y RSE- FINDETER	 Patricia Pardo Hernández Profesional Banca Internacional FINDETER
 LILY ANDREA TORRES HERNÁNDEZ Profesional Banca Internacional FINDETER	 Alexandra Vélez Olivares Profesional Banca Internacional FINDETER
 Luis Hernando Parra Martínez Representante Legal Grupo Holística	 John Torralba Coordinador Financiero Grupo Holística
 Joan Cala Director de Proyectos Grupo Holística	



Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO

**“DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN Y
SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO”.**

ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO